ACTA DE COMPROMISO INDIVIDUAL
PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO
EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TRUJILLO

Quien suscribe, Whitman Maxini Olortegui Espinoza, en mi calidad de Gerente de Planeamiento y Presupuesto de la Municipalidad Provincial de Trujillo, manifiesto mi compromiso y respaldo a la implementación del Sistema de Control Interno en la Municipalidad Provincial de Trujillo, de acuerdo a lo estipulado en el artículo 6° de la Ley 28716 – Ley de Control Interno de las Entidades del Estado, Normas de Control Interno para las Entidades del Estado, y a lo señalado en la Ley 30372, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2016 (Quincuagésima Tercera disposición complementaria final); mediante la cual se dispuso la obligación de todas las entidades del Estado de implementar el Sistema de Control Interno (SCI) en un plazo máximo de treinta y seis (36) meses.

Para dicho fin, expreso mi compromiso con:

1. El diseño, implementación, monitoreo y evaluación de la implementación del Sistema de Control Interno en la Municipalidad Provincial de Trujillo.

2. Convocar a todos los servidores públicos de la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto a poner en marcha los procedimientos que sean necesarios para una adecuada implementación del Sistema de Control Interno en la Municipalidad Provincial de Trujillo, que permita el cumplimiento de la misión y los objetivos de la entidad, en beneficio de la ciudadanía.

Firmo en señal de conformidad en la ciudad de Trujillo, a las 10:00 horas del día 21 de junio de 2016.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TRUJILLO
GERENCIA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

WHITMAN MAXINI OLORTEGUI ESPINOZA
Gerente de Planeamiento y Presupuesto